

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, con el escrito que anteceden. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 16 de junio de 2023.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 228

Rad. 76001-3103-007-2007-00025-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

1.- GLOSAR a los autos los anteriores documentos sobre la notificación de la señora CINDY LORENA FAJARDO TREJOS, la cual se realizó conforme a lo dispuesto en el Art. 292 del C.G.P., enviada por correo certificado de EL LIBERTADOR (con resultado Destinatario Desconocido), a la dirección inicialmente indicada, para que obren y consten dentro del proceso.

2.- TENGASE como nueva dirección para notificación a la referida vinculada como litisconsorte, la aportada en el escrito que antecede.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 100 DE HOY JUNIO- 20-
2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO
QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria